



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 FEB. 1983

Expte. N° 078/83

VISTO:

Que el 19 del corriente mes ha fallecido el señor Guillermo Raúl BRANDAN; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se desempeñaba como sereno en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", de Castañares;

Que la resolución N° 225-79 establece normas a cumplir por / esta Casa por fallecimiento de su personal;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del señor Guillermo Raúl BRANDAN, categoría 11 del agrupamiento Servicios Generales, ocurrido el 19 de Febrero en curso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el señor Jefe del Servicio de Automotores, D. Asencio GERONIMO, asistió al velatorio y acto del sepelio en representación de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 021-83